



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la ayuda de investigación “Ayudas a la consolidación de grupos de la Junta de Andalucía. Grupo SEJ547: Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares”. Orgánica 1815032931”. (2018/862)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de octubre de 2019 (2ª convocatoria)**

**REFERENCIA: INV-10-2019-T/045**

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Tinoco, Victoria Profa. Contratada Doctora
- Vocal 1: Jiménez Lagares Irene. Profa. Contratada Doctora
- Vocal 2: Sánchez Queija, Inmaculada. Profa. Contratada Doctora

se reúne el día 28/10/2019 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**PARRILLA PÉREZ, ÁNGELA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no existan suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3 puntos
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos
- Máster con Diplomatura: 2 puntos.
- Licenciatura: 2 puntos.
- Grado: 2 puntos.
- Diplomado Universitario: 2,5 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,5 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar: Formación específica en Intervención Psicoeducativa, Psicología del Desarrollo y Psicología de la Educación, más específicamente en investigación sociométrica. Hasta 2 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Presentación de trabajos de investigación o intervención sobre investigación sociométrica, especialmente sobre rechazo interpersonal.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
PARRILLA PÉREZ, ÁNGELA	3	2	0	5
RAMÍREZ MERAT, ANA	0	2	2.5	4.5
DURÁN GUERRERO, ESTRELLA	3	1.25	0	4.25
FERNÁNDEZ BRETÓN, M. JOSÉ	2	2	0	4
MURO DÍEZ, LUCÍA	0	0	0	0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de 10 de 2019

Fdo: Muñoz Tinoco, Victoria (Presidente)



Fdo: Jiménez Lagares, Irene (Vocal 1º)



Fdo: Sánchez Queija, Inmaculada (Vocal 2º)

